

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 27 de noviembre de 2024.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** el ACTA de la 8va Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el miércoles 20 de noviembre de 2024.
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 02421/2021-CR, 03785/2022-CR, 03954/2022-CR, 05500/2022-CR, 05861/2023-CR, 07149/2023-CR y 08924/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna".
- ❖ Se **aprobó** la dispensa de aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En la ciudad de Lima, siendo las **8 horas con 12 minutos del miércoles 27 de noviembre de 2024**, en la sala "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya De La Torre" del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron los señores parlamentarios: 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Silvia María Monteza Facho, 13. Karol Ivett Paredes Fonseca, 14. Luis Raúl Picón Quedo, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

Se reportó licencia del señor congresista: 1. Pedro Edwin Martínez Talavera.

Asimismo, participaron las señoras congresistas: 1. Carmen Patricia Juárez Gallegos y 2. Magally Santisteban Suclupe.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración el ACTA de la 8va Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el miércoles 20 de noviembre de 2024, la misma que fue **aprobada**.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales: 1. Cuadro de documentos recibidos; 2. Cuadro de documentos emitidos; y 3. Cuadro de proyectos de ley ingresados; del 19 al 25 de noviembre de 2024. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que: **1)** El sábado 23 de noviembre, en la Universidad José Carlos Mariátegui, con presencia de los señores congresistas **Carmen Patricia Juárez Gallegos**, primera vicepresidenta del Congreso, y **Jorge Samuel Coayla Juárez**, se llevó a cabo la 4ta Audiencia Pública en Moquegua, esta vez para informar sobre los alcances de la Autógrafa del Ley, que declara interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, del Proyecto Especial Pasto Grande, y la recuperación del río Coralaque, mediante su descontaminación en Moquegua; audiencia en la que la señora congresista **Juárez Gallegos**, firmó la referida Autógrafa de Ley; **2)** El lunes 25 de noviembre, en la sala de Embajadores del palacio legislativo, en mi calidad de presidente de la Comisión Agraria, recibí al señor embajador de Países Bajos, Alexander Kofman, con quien intercambiamos experiencias en temas agrarios y la adecuación del reglamento europeo sobre productos libres de deforestación; y **3)** El martes 26 de noviembre, con la participación presencial de los señores congresistas **Castillo Rivas** y **Bazán Narro**, y virtual de los congresistas **Limachi Quispe**, **Monteza Facho**, **Paredes Fonseca**, **Ruíz Rodríguez**, **Valer Pinto**, se desarrolló la Mesa Técnica sobre la "Nueva Ley Agraria", con la participación presencial de representantes del MEF, de la SUNAT y del MIDAGRI. No se registraron informes de los señores congresistas.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que han ingresado a Comisión los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores parlamentarios: Gutiérrez Ticona, Proyecto de Ley 8738; Heidinger Ballesteros, Proyecto de Ley 8448; Zeta Chunga, Proyecto de Ley 8924; Flores Ancachi, solicitando inhibición respecto al Proyecto de Ley 5796, sobre escala remunerativa, al respecto, por acuerdo Junta de Portavoces, nos han exonerado de dictamen; Taipei Coronado, solicitando que el ministro del MIDAGRI participe en la sesión y audiencia descentralizadas en Apurímac; Soto Reyes, trasladando el pedido del Sindicato SUTSA-INIA nacional, sobre el Proyecto de Ley 8544, al respecto, la Comisión ya presentó su dictamen positivo; Flores Ruíz, solicitando sustentar su Proyecto de Ley 9523 sobre siembra y cosecha de agua; Tello Montes, solicitando incorporar una disposición complementaria transitoria en el dictamen del Proyecto de Ley 3615 y otros, sobre saneamiento físico y legal; Valer Pinto, para invitar a los representantes de la empresa Pomalca, sobre el Proyecto de Ley 8919; Parlamentaria Andina Lazo Villón, solicitando apoyo para la municipalidad de Palca-Puno, para la defensa ribereña; y de Bazán Narro, reiterando que se tome en cuenta su texto sustitutorio del predictamen en el Proyecto de Ley 6448, sobre etiquetado de huevos.

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para pedidos verbales, registrándose los siguientes.

Ruíz Rodríguez manifestó que el Perú es el principal productor y exportador de **quinua**, muy cotizado por su alto valor nutricional en Europa, Estados Unidos, China, Asia y América; que la Unión Europea ha prohibido el uso de ciertos plaguicidas por ser altamente tóxicos para cuidar la salud de sus habitantes; que un estudio realizado por la Universidad del Pacífico y la Universidad San Marcos reveló que de 27 bolsas de quinua analizadas, 10 contenían plaguicidas prohibidos a nivel internacional, bolsas se comercializaban como orgánicas; que también se analizaron **fresas** que superaban hasta 13 veces los límites máximos permitidos para residuos de plaguicidas, alimentos que no solo no son aptos para consumo humano, sino que representan un riesgo directo a la salud, afectando órganos como hígado, riñones, alteraciones hormonales e incluso riesgo neurotóxicos.

Acotó que en marzo solicitó se convoque a SENASA, para abordar casos críticos, como en La Libertad, donde trabajadores agroindustriales sufrieron intoxicaciones masivas por el uso de plaguicidas; por lo que reiteró su pedido en el sentido que se invite a la jefe del SENASA, Vilma Gutarra García, para que explique qué acciones está tomando para garantizar el cumplimiento de la Resolución Directoral 032, que prohíbe el uso de plaguicidas como el clorfenapir, y qué controles se están realizando para monitorear los residuos tóxicos en nuestros alimentos? A lo que el señor **Presidente** manifestó que se programará una reunión técnica con SENASA.

Infantes Castañeda manifestó que de manera reiterativa está pidiendo la presencia del director general de AGRORURAL en la Comisión, para que informe sobre la inactividad que se presenta en el "Canal El Tigre", por lo que el pueblo está indignado; y que malos técnicos han dicho que el canal no va. A lo que el señor **Presidente** manifestó que en la próxima sesión será invitado el director de AGRORURAL.

Juárez Calle manifestó que la Región Pura está pasando por un estrés hídrico, por lo que solicitó que se requiera al Gobierno Regional como a los gobiernos locales informen cómo están ayudando a los agricultores de la margen izquierda del río Chira, quienes están pidiendo mangas, motobombas, combustible, y no están siendo atendidos. A lo que el señor **Presidente** manifestó que el equipo de la Comisión estará en contacto para hacer el pedido específico.

Ciccia Vásquez propuso que respecto del acuerdo de la creación del grupo trabajo de seguimiento a todas las direcciones del MIDAGRI, a nivel nacional, se acuerde que el referido grupo de trabajo sea de las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, y Ancash.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 2421/2021-CR, 3785/2022-CR, 3954/2022-CR, 5500/2022-CR, 5861/2023-CR, 7149/2023-CR y 8924/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la **"Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna"**.

Al sustentar el pre dictamen, el señor **Presidente** manifestó que, como se anunció en la 8va Sesión Ordinaria, a solicitud de los señores congresistas, y a criterio del equipo técnico de la Comisión, se ha retirado el capítulo 7 referido a la protección social, temas laborales; que ahora el texto sustitutorio está organizado en 6 capítulos, 25 artículos, 16 disposiciones complementarias finales, una disposición complementaria final transitoria, 2 disposiciones complementarias modificatorias y un anexo; y que dando cumplimiento a la CUESTIÓN PREVIA aprobada en la sesión anterior, ayer se llevó a cabo la Mesa Técnica en la que se recibió las opiniones de los señores representantes del MEF, SUNAT y MIDAGRI.

Sostuvo que la propuesta promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario de manera integral y busca modernizar el sector, formalizar a los pequeños productores agrarios y genera el empleo con protección social, a través de incentivos tributarios, promoción de la asociatividad, medidas de seguridad jurídica y apoyo a la educación y capacitación; que el proyecto de ley pretende construir una agricultura inclusiva y moderna que contribuya al desarrollo sostenible del país; que las medidas propuestas están orientadas a fomentar la inversión, mejorar la competitividad del sector, y garantizar la seguridad alimentaria del Perú, asegurando así un crecimiento sostenido y equitativo del sector agrario.

De otro lado manifestó que, considerando la observación de la señora congresista **Bazán Narro**, formulada en la Mesa Técnica de Trabajo de ayer, se retiran las 2 últimas líneas del numeral 6.5., del artículo 6 de la fórmula legal que tiene que ver con materia laboral, que dice: *"en los convenios de estabilidad jurídica en las empresas agrarias receptoras de inversión, suscriban con el Estado al amparo de lo establecido en el decretos legislativos 662 y 757 se estabiliza el régimen del Impuesto a la Renta establecido por el subcapítulo 2, del capítulo 5, de la presente ley, incluyendo las tasas que fija el numeral 14.1), y el régimen de contratación laboral establecido en el literal a), del artículo 3, de la Ley 31110".* En consecuencia, el numeral 6.5 queda redactado como sigue: *"6.5. En los convenios de estabilidad jurídica de las empresas agrarias receptoras de inversión, suscriban con el Estado al amparo de lo establecido en los decretos legislativos 662 y 757, se estabiliza el régimen del Impuesto a la Renta establecido por el subcapítulo 2 del capítulo 5 de la presente ley, incluyendo las tasas fijas en el numeral 14.1".*

Acotó que aseguramos que el dictamen no legisla sobre materia laboral, recalcando que ha sido elaborado de manera técnica recogiendo opiniones de juntas de usuarios del sector hidráulico menor Chira, de centrales de cooperativas agrarias del VRAEM, así como opiniones técnicas del MIDAGRI, MEF, SUNAT, y también aportes de muchos colegas congresistas.

Culminada la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, registrándose las siguientes intervenciones:

Zeta Chunga manifestó que el Proyecto de Ley 8924, de su autoría, "Ley que promueve la transformación productiva, competitiva, sostenible del sector agrario hacia la agricultura moderna", recoge aportes y opiniones de los agricultores, sectores y gremios agrarios de todo el Perú, durante el Periodo Legislativo 2023-2024, a través de 37 sesiones ordinarias y extraordinarias y 11 audiencias públicas descentralizadas, cuando fue presidente de la Comisión, en Tumbes, Piura, Lambayeque, Áncash, Lima, Amazonas, San Martín, Junín, Cusco, Puno, Tacna y el VRAEM; que dio lugar a la elaboración de una fórmula legislativa que mejore la calidad de vida y producción agrícola; que el principal objetivo de la norma es generar empleo formal con protección social y atraer la inversión, ahora teniendo como aliado al puerto de Chancay, formalizar y garantizar la propiedad agropecuaria, garantizar los derechos sociolaborales reconocidos por la Constitución; formalizar a los pequeños productores agrarios, integrarlos en la agricultura moderna, agricultura familiar, y promover mercado para sus productos; garantizar un ambiente propicio para desarrollar las actividades de todo el sector agrario a nivel nacional; promover las cadenas productivas integradas con base a la asociatividad; fomentar cooperación competitiva de formas asociativas, empresas agrarias, pequeños productores agrarios, agricultores, familiares, empresas productivas capitalizadas y empresas productivas comunales capitalizadas orientadas al mercado local e internacional; promover el desarrollo sostenible, competitivo e incremento de la productividad de todo el sector agrario. Finalmente, felicitó a la Comisión, a su presidente, y a su equipo técnico que ha hecho posible el predictamen; y pidió a los congresistas que apoyen el presente dictamen con su voto.

Bazán Narro presentó CUESTIÓN PREVIA, porque se mantiene en el predictamen el tema tributario, tema cuestionado ayer en la Mesa Técnica con representantes del MEF y SUNAT, para que el pre dictamen se devuelva a Comisión para estudio, respecto a las siguientes medidas: En 1er lugar, a los beneficios tributarios contenidos en el pre dictamen, que no recaerían en la pequeña agricultura, sino principalmente en las grandes empresas, que por el solo hecho de comprar y/o asociarse con pequeños productores agrarios, gozarían de tasas reducidas, deducciones, entre otros, esto dicho por el MEF el día de ayer; en 2do lugar, el proyecto pretende aplicar beneficios previstos en la Ley 31335, Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias, a personas jurídicas con

finés de lucro, lo cual va en contra de la propia naturaleza y esencia de la asociatividad; en 3er lugar, de aplicar una tasa del 6% desde el 2004 hasta finales del 2028 implica un retroceso en la nivelación de los aportes a EsSalud; 4to punto, la propuesta de reducción del impuesto a la renta por 5 años al 15%; 5to punto, la propuesta de reducción del 5% más al impuesto a la renta a las grandes empresas agrarias por asignación de recursos a los pequeños agricultores o sus asociaciones; 6to punto, la propuesta de cofinanciamiento estatal no reembolsable; y, por último, la propuesta de aportes no reembolsables a favor de los pequeños productores agrarios y sus formas asociativas para el IGV.

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que la CUESTIÓN PREVIA de la semana pasada, bajo los mismos términos tributarios y laborales, ya ha sido resuelta ayer con los funcionarios del MEF y SUNAT, donde la señora congresista **Bazán Narro** estuvo presente; por lo que no encuentra sustento en la CUESTIÓN PREVIA, porque ya fue atendida.

Juárez Gallegos manifestó que en los últimos años el sector agroexportador en nuestro país ha generado un incremento no solamente en la generación de empleo, sino también en los niveles de recaudación tributaria; que la recaudación con la Ley 27360 creció de 97 millones a 826 millones anuales, incremento superior a 8 veces; que al pretender dejar de lado la Ley de Promoción Agraria, lo que hemos visto es la pérdida de por lo menos 70 mil empleos en el sector agroindustrial, trayendo inseguridad jurídica y no hay más inversiones en los últimos 5 años, lo que significa grave retroceso a la política agraria; que ayer hemos visto al exministro Carranza en CADE, quien refirió que uno de los sectores que más ha crecido en el país en los últimos años y que ha significado motivo de orgullo nacional es el sector agroexportador; que somos los primeros productores en arándanos; que se trata de incorporar a los pequeños agricultores a este círculo virtuoso; que el exministro Carranza señaló que este es un clásico modelo del por qué aquellas cosas que funcionan en un país y que le están dando beneficios, crecimiento, desarrollo, empleo, no deban ser dejadas de lado o retroceder.

Sostuvo que la ley que se propone plantea generar incentivos para que los pequeños agricultores se puedan asociar y logremos generar lo que se ha perdido en los últimos años por razones ideológicas, políticas, de coyuntura, por la derogatoria de la ley; que el sábado en Moquegua nos hemos reunido con muchos agricultores que lo que piden es la ampliación de frontera agrícola, descontaminación de sus ríos, cadenas de exportación, más puertos; que en Ica los agricultores piden potenciar el puerto de Paracas; que debemos rechazar políticas negativas y nefastas que lo único que le han traído es la pérdida de empleo, 70 mil empleos que se han perdido; que Ica, donde yo he nacido y conozco cómo funciona el sistema agroexportador, pasó de ser una ciudad de pleno empleo, de tener el segundo per cápita más alto del país, a sufrir ahora las consecuencias de lo que significó dejar de lado la Ley de Promoción Agraria; que es momento de reivindicar a los agricultores y al país, tener políticas positivas; que la ley que usted está promoviendo es esperada por millones de agricultores del Perú, se espera una mejor recaudación por la senda del crecimiento, sin retrocesos; que este dictamen recoge aportes, después de mucho debate, del MEF, SUNAT y MIDAGRI, y el sentimiento y consenso de la gran mayoría de los actores; que deberíamos de cerrar esta legislatura con la aprobación de esta ley en el Pleno del Congreso, lo que sería un excelente mensaje a los pequeños y medianos agricultores, y especialmente al sector exportador; que tenemos los puertos de Chancay, Paracas, y vayamos a generar otros puertos en el sur y norte, donde también hay agroexportación; y que todos juntos podemos contribuir a lograr un desarrollo armónico con trabajo, con derechos para los trabajadores, pero esencialmente con ese crecimiento y ese potencial que tenemos como país.

Taipe Coronado manifestó que desde su bancada Perú Libre no están en contra, más al contrario, insisten que se debe dar un mejor estudio; que el pasado miércoles 20 de noviembre la Comisión puso a debate esta "Nueva Ley Agraria", que busca beneficiar prácticamente a

las agroindustriales y agroexportadoras con privilegios tributarios y no estamos pensando en los pequeños agricultores; que es del sur y ve las necesidades que existen y no hay opiniones de los pequeños agricultores; que no aceleremos esta aprobación, más al contrario, hagamos trabajos descentralizados y escuchemos a los agricultores, no a aquellos dirigentes eternos cuestionados; que ellos difícilmente van a poder venir a la capital; por lo que pidió que se visite a los agricultores en las regiones y escucharlos, para no aprobar un proyecto que esté de espaldas de estos agricultores; finalmente pidió visita descentralizada en la Región Apurímac.

El señor **Presidente** manifestó que es incorrecto cuando se dice que queremos fortalecer a la grande empresa; que el dictamen está diseñado para fortalecer a los pequeños productores agrarios, promover su formalización, asegurar su integración al agro moderno; que es distinto a darle facilidades o a darle oportunidades o a darle beneficios a las grandes empresas; que las críticas que sugieren que estos incentivos favorecen únicamente a grandes empresas, ignoran los elementos innovadores de la propuesta, como el régimen tributario especial, la deducción de donaciones y los mecanismos de asociatividad que garantizan equidad y desarrollo integral en el sector.

Seguido, por excepción, el señor **Presidente** cedió la palabra a la señora congresista **Bazán Narro**, dado que su CUESTIÓN PREVIA contiene los mismos elementos de la cuestión previa de la semana pasada, la cual fue votada e incluye la Mesa Técnica ayer.

Bazán Narro manifestó que dado que en la Mesa Técnica de ayer no hubo debate, volvió a solicitar CUESTIÓN PREVIA, porque no se ha incorporado nada de lo que dijo el MEF, y que se incorpore lo que dijo MIDAGRI en el sentido que había una superposición y duplicidad con el padrón de agricultores que está vigente en la ley actual; que todas las cosas que se dijeron ayer no se están tomando en cuenta; que el retiro del capital laboral ya se había propuesto desde la mesa antes de escuchar al MEF; que lo de ayer de la Mesa Técnica es nuevo; que no es ideológico, son los técnicos del MEF los que han dicho que este dictamen no estaría beneficiando a los pequeños productores; y que se recojan esos elementos del MEF, del MIDAGRI y, por ende, que se devuelva a estudio.

El señor **Presidente** manifestó que la CUESTIÓN PREVIA no se puede admitir porque son los mismos elementos pasados; que se equivoca (la congresista Bazán) porque gracias a la Mesa Técnica, fruto de su aporte y de los aportes de los señores del MEF, se han retirado propuestas, o sea, sí se han tomado en cuenta; que está pidiendo nuevamente el mismo estudio; que esta CUESTIÓN PREVIA ya ha sido sometida a votación en la sesión pasada, por los mismos términos; que ayer el MIDAGRI dijo que no se puede crear un registro, y este proyecto de ley no crea un registro; y que sí se ha considerado la CUESTIÓN PREVIA de la semana pasada, la cual está en los mismos términos de la de hoy, por lo cual no podría proceder esta CUESTIÓN PREVIA.

Juárez Calle manifestó que su aporte busca incorporar a los pequeños productores en la cadena de exportación; que se otorgará beneficios tributarios para formalización y promover asociatividad entre el mediano y pequeño productor; que se crea una nueva herramienta de política pública para apoyar a la pequeña agricultura con acceso al mercado, asistencia técnica y, sobre todo, tecnología; que pueda que existan situaciones que a futuro no tengan el impacto que estamos fortaleciendo ahora, pero no va a ser eterno, va a haber lugar para cambios, pero si no damos el primer paso se va a quedar en el papel y no le vamos a dar herramientas a los pequeños y medianos agricultores que tanto necesitan que los impulsemos; que no puede asegurar al 100% que la ley va a surtir el efecto, pero sí va a haber ya una iniciativa que no se ha dado hace mucho; por lo que acotó que va a apoyar esa ley porque es hora de empezar. Finalizó afirmando que siempre dejamos de lado a nuestros pequeños agricultores; que la asociatividad siempre se saca a flor de piel cuando estamos en

campaña, pero ahora que estamos ya en el campo, tenemos que dar el primer paso; y solicitó que se tomen en cuenta los puntos que planteó anteriormente.

El señor **Presidente** manifestó que los puntos planteados por la señora congresista **Juárez Calle** han sido tomados en cuenta en su totalidad; y que para mayor tranquilidad de los señores congresistas, este dictamen pasa a otra instancia, que es el Pleno del Congreso, donde podríamos plantear cualquier modificación, cualquier cambio.

Medina Hermosilla agradeció poner en debate el pre dictamen donde se encuentra el Proyecto de Ley 7149, de su autoría, que no solamente favorece el crecimiento de la agroindustria, sino que también promueve la industria de la agricultura familiar; que en su proyecto se promueve el fortalecimiento competitivo de los pequeños agricultores agrarios; que con esta medida aseguramos incluir a los productores agrarios con tierras menores de 10 hectáreas que representan el 89% de los productores en el país; que no obstante, el predicamento solo incorpora como variable las ventas anuales que representan ingresos de 65 mil soles mensualmente, medida que excluye a los agricultores familiares y pequeños agricultores; por lo que propuso algunas modificaciones, como sigue:

En primer lugar, la definición de productor agrario comprendido en el literal d) del artículo 3, debería estar redactado de la siguiente manera: "Pequeños productores agrarios, personas naturales o jurídicas", señalada como beneficiario en el artículo 4-A; añadir un nuevo artículo en concordancia con el texto normativo que define quién es el beneficiario del productor agrario, proponiendo: "Artículo 4-A. Productor agrario. Están comprendidos dentro del alcance de esta ley los Productores Agrarios, entendiéndose por tales las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones: a) Personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, y que sean propietarios o conductores de no más de 15 hectáreas de terrenos aptos para el cultivo o con aptitud agrícola o susceptibles de un proceso de ampliación de frente agrícola, b) Personas naturales o jurídicas que se ubiquen dentro de las categorías de microempresa, pequeña empresa o mediana empresa, entendiéndose por tales a aquellas que presenten los siguientes niveles de ventas anuales, conforme a las previsiones de la Ley 30056: Microempresa: ventas anuales de hasta el monto máximo de 150 UITs; Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UITs y hasta el monto máximo de 1700 UITs; Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UITs y hasta el monto máximo de 2300 UITs. Forman parte de la presente ley las personas naturales y/o jurídicas que, empleando cualquier esquema asociativo, realicen actividades especializadas o de encadenamiento de producción y/o comercialización agrícola o agroindustrial, siempre que utilicen productos agropecuarios producidos directamente por sus asociados, desarrollen cultivos y/o crianzas".

Sostuvo que es importante separar algunos conceptos en el dictamen; que si bien el artículo 4 habla de modalidades de asociatividad, en el artículo 3 se hace referencia al volumen de las ventas anuales a los medianos productores, lo que no estaría favoreciendo a los pequeños productores, que son la mayoría; que si queremos coadyuvar a la industria, debemos dar lo mejor de la agroindustria, del sector mediano y del pequeño, para que puedan crecer y conquistar mercados; que somos número uno en producción y exportación de café, cacao, quinua, tarwi, arándanos, palta, espárragos y otros productos que aspiran a conquistar el mercado internacional con el apoyo de este Congreso, que piensa y promueve la generación masiva de empleo para los peruanos; por lo que solicitó replantear estas definiciones y las concordancias, para que esos beneficios sean iguales para todo el sector, desde el pequeño hasta el gran agricultor de nuestro país.

El señor **Presidente** manifestó que este es un dictamen que se va a llevar a una instancia mayor, el Pleno, donde los 130 congresistas podremos hacer aportes, recalcando que se va

a fortalecer a los pequeños productores agrarios; que se tiene que leer la norma en su totalidad; que son aportes importantes para contemplarlos y analizarlos en un debate mucho más amplio en el Pleno; que la ley también da beneficios específicos para los pequeños productores, formaliza la propiedad agraria, garantiza derechos y acceso al financiamiento, acceso a beneficios previos; que no pierden beneficios establecidos en otras leyes, como la Ley de Promoción de la Amazonía o la Ley MYPE, participación en compras estatales, acceso a programas con ventajas específicas, menor carga tributaria para los pequeños agricultores con tasas de 0% y 1%, adaptadas a su capacidad contributiva; que el Drawback garantiza que el límite al acceso sea por producto y no por el vehículo asociativo, incentivando exportaciones.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal respecto de pre dictamen recaído en los proyectos de ley 02421/2021-CR, 03785/2022-CR, 03954/2022-CR, 05500/2022-CR, 05861/2023-CR, 07149/2023-CR y 08924/2024-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna"; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. Elva Edhit Julón Irigoín, 3. Nilza Merly Chacón Trujillo, 4. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 5. Jorge Samuel Coayla Juárez, 6. María Jessica Córdova Lobatón, 7. Mery Eliana Infantes Castañeda, 8. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 9. Elizabeth Sara Medina Hermosilla (con reservas), 10. Silvia María Monteza Facho, 11. Karol Ivett Paredes Fonseca, 12. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y 13. Cruz María Zeta Chunga; en contra: 1. María Elizabeth Taipe Coronado, 2. Sigrid Tesoro Bazán Narro y 3. Janet Milagros Rivas Chacara; y abstenciones de: 1. Luis Raúl Picón Quedo y 2. Silvana Emperatriz Robles Araujo.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda y dada la citación a Pleno de Congreso a las 9 a.m. de hoy, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, **se aprobó la dispensa de aprobación del acta**.

Siendo las **9 horas con 8 minutos** del **miércoles 27 de noviembre** de 2024, el señor **Presidente** levantó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forma parte de la presente Acta).



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 10/12/2024 12:14:41-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/12/2024 16:28:18-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria